



RESOLUCION SNC N° 377 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO "FESTIVAL POR LA IGUALDAD DE DERECHOS".

Asunción, 7 de mayo de 2014

VISTO: La nota presentada por el Señor Diego Bazán, en la cual solicita sea declarado de Interés Cultural el proyecto denominado "**Festival por la Igualdad de Derechos**"; y,

CONSIDERANDO: Que, este proyecto tiene como objetivo la de visibilizar la diversidad cultural de una minoría.-

Que, esta actividad pretende potenciar la igualdad y la no discriminación, fomentando la tolerancia a través del arte (música, teatro y danza) e involucrando al público en general.-


Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6° de la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura", expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo de los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.-

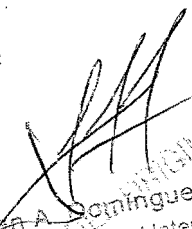
Que, el Decreto N° 10278 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura" en su Artículo 3°, inciso d) establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".-

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural el proyecto "**Festival por la Igualdad de Derechos**".-

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva


Juan A. Rominguez
Secretaria General Interinc